

RESOLUCION de 6-5-85, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Brozas sobre enajenación 200 m.² terreno propiedad municipal sito en parcela número 1, polígono número 31, del «Egido de Santa Lucía».

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Brozas para la enajenación de 200 m² de terreno propiedad municipal sitios en la parcela número 1 del polígono número 31 del «Egido de Santa Lucía».

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 28-III-85, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de enajenación tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes es de doscientas mil pesetas (200.000).

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio de 1984, se eleva a la cantidad de 40.350.000 pesetas.

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 por ciento del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Brozas es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia, fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres el día 10-IV-85.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979 de 21 de diciembre.

Esta Consejería de la Presidencia y Trabajo, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su con-

formidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Brozas (Cáceres).

Cáceres, a 6 de mayo de 1985.

El Director General de Admón Local.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se resuelve el concurso para la adquisición de vehículos y maquinaria para conservación de carreteras.

Visto el resultado del Concurso celebrado el día 19 de abril de 1985 para la adjudicación de los elementos referenciados y la propuesta de adjudicación emitida por la Dirección General de Infraestructura, así como el preceptivo informe del Servicio Regional de Carreteras,

Esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente los citados vehículos y maquinaria y en los importes económicos que se indican:

Lote núm. 2.—Cinco vehículos ligeros furgonetas Lada Ibérica, 3.000.000.

Lote núm. 1, 3, 4, 5.—Dos vehículos todo terreno, un camión de carga, dos camiones mixtos, cuatro unidades de bacheo, A.E.S.A., 41.490.000.

Lote núm. 6.—Una pala cargadora frontal s/neumát., Volvo BM, 6.500.000.

Lote núm. 7.—Dos palas excavadoras Retrofront. s/na. tracto industri., 14.950.000.

Lote núm. 8.—Seis rodillos vibradores, Tiktin, S. A., 14.940.000.

Lote núm. 9.—Diecinueve máquinas autónomas de riego, Tiktin, S. A., 5.643.000.

Mérida, 2 de mayo de 1985.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Acondicionamiento de la carretera BA-634 de Campanario a la C-413».

Se anuncia concurso-subasta de las obras citadas.

El presupuesto de Contrata asciende a: pesetas 79.710.432.

Anualidades: 1985, 79.710.432 pesetas.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 3.188.417 pesetas.

Plazo de ejecución: Finalizará el 31 de diciembre de 1985.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio

Ambiente, Dirección General de Infraestructura, calle Juan Pablo Forner, núm. 9-2.ª, Mérida.

Clasificación requerida:

Grupo: A; subgrupo: 2; tipo de obra: explanaciones; categoría: d.

Grupo: G; subgrupo: 6; tipo de obra: bases y tratamiento superf.; categoría: e.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según D.N.I. número, enterado del anuncio publicado en el D.O.E. número del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete (en nombre propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente en número y letra la cantidad por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar y fecha con la firma del proponente).

Hasta las doce horas del día 22 de mayo de 1985 se admitirán en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (Dirección General de Infraestructura), calle Juan Pablo Forner, número 9, 2.ª en Mérida, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 24 de mayo de 1985, a las 11 horas, en los locales de ésta.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los documentos que deben presentarse quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según circunstancias de cada licitador.

Mérida, 3 de mayo de 1985.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunica-

ciones. Sub. de infraestructura del Transporte Aéreo,, con domicilio en Plaza de los Sagrados Corazones, 7. Madrid, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Subd. de infraestructura del Transporte Aéreo, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. El Bercial.

Final: C.T. Terminal Aeropuerto.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0'27.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Al 4 (1x95) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Terminal Aeropuerto en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 500 KVA.

Relación de transformación: 28-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar Terminal Civil Aeropuerto en Badajoz.

Presupuesto pesetas: 7.800.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22. 367.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 22 de febrero de 1985.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa y declaración en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.